



Ref. R0300451M236

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo al contrato de servicios de **"17 PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL"**.

Teniendo en cuenta que con fecha 25 de febrero de 2019, el Jefe de Servicio de Administración General, con el visto bueno de la Secretaria General emite Memoria-Propuesta para el inicio del expediente de los servicios arriba referenciados.

Resultando que, el órgano de contratación ha resuelto iniciar el expediente de contratación de los servicios de 17 plazas de aparcamiento para vehículos de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, con fecha 25 de febrero de 2019.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para el presente contrato, en el que se establece el siguiente servicio por lotes:

- **LOTE Nº 1: VEHÍCULOS DEL RESTO DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL (10 PLAZAS)**
- **LOTE Nº 2: VEHÍCULOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (7 PLAZAS)**

Por otro lado, y dado que el expediente de contratación va a representar el compromiso de gastos que afectan a ejercicios futuros, con fecha 20 de febrero de 2019 la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social autoriza el compromiso de gasto de carácter plurianual Nº 2019/UMAP/5 (2019/48).

Durante la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativos al contrato de referencia, se detecta error en los datos tomados como referencia de cara al cálculo de los importes presentados en la Memoria-Propuesta de autorización del gasto de carácter plurianual, que dio lugar a la aprobación del gasto de carácter plurianual Nº 2019/UMAP/5 (2019/48).

Por ello se procede a realizar una nueva estimación del Presupuesto Base de Licitación, fijando un importe que recoja la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) de los últimos años y que fomente la competencia en la licitación. Con fecha 7 de marzo de 2019, la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social autoriza la modificación del compromiso de gasto de carácter plurianual Nº 2019/UMAP/5 (2019/48), conforme la siguiente distribución de anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
03.00.451M.227.99	2019	11.200,00 €
	2020	8.000,00 €
03.04.452A.227.99	2019	7.840,00 €
	2020	5.600,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>32.640,00 €</b>

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 122, 123, 124, 145.3.g) y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vistos los informes reglamentarios, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley 14/2006, de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria,

### RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al **"CONTRATO DE SERVICIOS DE 17 PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL"**, al cual se le aplicará el régimen de tramitación ordinaria. Asimismo, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el procedimiento abierto simplificado en su modalidad del artículo 159.6 LCSP.

2.- Autorizar un gasto de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS** (32.640,00 €), el cual se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias y distribución de anualidades establecidas en el compromiso de gasto plurianual N° 2019/UMAP/5 (2019/48), detalladas a continuación:

<b>A. PRESUPUESTARIA</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>LOTE</b>	<b>IMPORTE</b>
03.00.451M.227.99	2019	Lote 1	11.200,00 €
	2020	Lote 1	8.000,00 €
03.04.452A.227.99	2019	Lote 2	7.840,00 €
	2020	Lote 2	5.600,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>32.640,00 €</b>

3.- Se designe como responsable del contrato al Jefe de Servicio de Administración General.

En Santander, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,  
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL  
P.A. LA SECRETARIA GENERAL,  
(Resolución de 6 de abril de 2018)

Virginia MARTÍNEZ SAIZ

**SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**  
**INTERVENCIÓN DELEGADA**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, TESORERÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**